

## **AREA 2 - AUDITORIA**

### **2.1. Hacia un nuevo contenido en los informes de auditoria.**

#### **Trabajos Interamericanos:**

- Nuevo contenido en los informes de auditoria según las NIAS vigentes a partir del 31 de diciembre de 2006

#### **Trabajos Nacionales:**

- Hacia un nuevo contenido en los informes de auditoria. Caso Paraguay (PARAGUAY)

#### **Consideraciones:**

Que las Normas Internacionales de auditoria sobre Informes han modificado en parte el contenido de los Informes de auditoria, procurando un mejor conocimiento del usuario de la información acerca de las responsabilidades de la administración y de los auditores.

Que entre otros cambios se pueden citar a la ampliación de diversos párrafos.

Que no obstante ello en los trabajos presentados y el debate de la comisión se propuso la posibilidad de citar otros aspectos tales como una explicación precisa acerca de la Independencia del auditor, referencias al resultado de la evaluación del control interno, y la inclusión a una referencia precisa respecto que la auditoria se llevo a cabo mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Que se presentó a la consideración la utilización del término "desempeño financiero" como sustituto de "resultado financiero".

#### **Conclusiones:**

Se comparte en general la nueva redacción de las normas modificadas.

No se ha logrado consenso acerca de la incorporación de conceptos adicionales acerca de Independencia ni de incorporar una opinión acerca de la efectividad del control interno.

Debe mantenerse una referencia a la utilización de pruebas selectivas dentro del párrafo de responsabilidad del auditor.

Se interpreta que "desempeño financiero" no es sinónimo de "resultado financiero", debiendo procurarse una aclaración del término por el ente emisor. No obstante se interpreta que no sería conducente referirse al desempeño financiero, entendido como resultado de una gestión, por cuanto se estaría apartando del objetivo de la Auditoría de los estados financieros.

### **2.2. Enfoque de auditoría aplicable a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).**

#### **Trabajos Interamericanos:**

- Enfoque de auditoría aplicable a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs)

#### **Consideraciones:**

Que las PYMES, aun reconociendo definiciones diversas, son un importante factor en la economía mundial

Que muchas de ellas demandan el servicio de auditoria.

Que el tamaño de los entes podría hacer pensar que la auditoria de las PYMES es de menor nivel que la auditoria de los entes "no PYMES"

Que el tema está considerado en las Normas y Declaraciones Internacionales de Auditoría

#### **Conclusiones:**

Entre los aspectos que condicionan una auditoria de PYME están los problemas originados en las limitaciones del control interno. Por tal motivo debe efectuarse una evaluación dirigida a determinar el efecto posible de las limitaciones y a diseñar una respuesta a ellas.

El Informe COSO sobre control interno es adaptable a las PYMES.

Los cuestionarios de evaluación de control interno son también adaptables a las PYMES, quedando a criterio del profesional su contenido.

La documentación (papeles de trabajo), incluyendo los términos de la auditoria en línea con la NIA 210, deben respaldar la tarea del auditor, sin importar el entorno PYME.

El hecho que el auditor tenga a su cargo el servicio de teneduría de libros del ente no lo exime ni es impedimento para llevar a cabo una auditoria por otro equipo de trabajo de la misma firma, diferente al que realizó la teneduría de libros.

**Tema complementario:**

La comisión otorgó su conformidad con amplio consenso para debatir las consecuencias de llamado "lavado de dinero" para el ejercicio de la auditoría.

**Conclusión:**

Considerando la importancia y las implicaciones legales y profesionales que tiene el tema para los profesionales de América, el tema debería ser incluido en el temario de la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad.